

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2044 *Subsanación del Edicto publicado en el BÓLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 1991, de fecha 4 de mayo de 2017. CO-2016/125.*

Anuncio

Anuncio de subsanación del Edicto del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 1991, de fecha 4 de mayo de 2017, que contiene el anuncio de formalización del contrato "JA-5300 ACCESO A LA HORTICHUELA, REPARACIÓN DE FIRME P.K. 0,000 al 6,000. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN". CO-2016/125, en el que existe error en cuanto al valor estimado del contrato se refiere.

Donde dice: Categoría 4(D).

Debe decir: Categoría 4(E).

El Plazo de licitación permanece inalterable, dado que la categoría actualmente vigente, según nuevo desarrollo reglamentario es la 4. La categoría E solo es la categoría equivalente a la 4, tratándose de la categoría exigible con anterioridad a la aprobación del RD 773/2015, de 28 de agosto por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Jaén, a 04 de Mayo de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, PILAR
PARRA RUIZ.